

18/06/2021

### **Conductores fueron formalizados por manejar ebrios y chocar sus vehículos**

Gonzalo González y Víctor Vargas fueron formalizados hoy, por el Fiscal Fernando Dobson como autores del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad provocando daños, sumando para González el hecho de no haber obtenido licencia de conductor.



Durante la audiencia, se indicó que la madrugada del 18 de junio, alrededor de las 2.20 horas, el imputado Gonzalo González Ojeda, conducía a alta velocidad y en estado de ebriedad, un vehículo marca Hyundai, desplazándose por calle Zenteno hasta la intersección con General del Canto, lugar donde colisionó con un vehículo marca Renault conducido por Víctor Vargas Cayún, quien también manejaba en estado de ebriedad, siendo esto advertido por personal de Carabineros, los que llegaron al lugar y les practicaron a los choferes la prueba orientativa respiratoria que arrojó que Vargas conducía con una dosificación de alcohol de 1,61 gramos por litro de sangre y Ojeda con 1,47 gramos, como asimismo que ambos conductores manejaban sin salvoconducto.

Cabe indicar que a consecuencia de estos hechos los dos vehículos resultan con daños de consideración en su estructura, solicitando la Fiscalía la medida cautelar de arraigo regional para González y para Vargas la suspensión de licencia de conducir, fijándose un plazo de 90 días de investigación.